



**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACUERDO No. 053
(24 DE JULIO DE 2015)**

Por el cual se designa **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Francisco de Paula Santander en usos de facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, facultó a las Universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el Acuerdo No. 046 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, designó al Dr. Héctor Miguel Parra López como Rector de la Institución para el periodo 2012 – 2015.

Que, el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 039 de 2015, designó a la Dra. Claudia Elizabeth Toloza Martínez como Rectora de la Institución para el periodo 2015 – 2018.

Que, en atención a que el Acuerdo No. 039 de 2015, adquiere firmeza el día 31 de julio de 2015, se hace necesario designar Rector (a) de la Universidad hasta tanto la Dra. Claudia Elizabeth Toloza Martínez tome posesión del cargo.

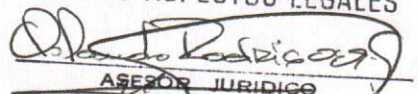
ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Designar a la Dra. **SANDRA ORTEGA SIERRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.305.914 expedida en Cúcuta, como Rectora de la Universidad Francisco de Paula Santander, a partir de la fecha de su posesión y hasta tanto se poseione en dicho cargo la Dra. **CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.328.890 expedida en Cúcuta, para el periodo 2015 – 2018.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


**JORGE ENRIQUE PINZÓN DUEÑAS
PRESIDENTE (D)**

EL TEXTO QUE ANTECEDE SE REVISÓ
EN SUS ASPECTOS LEGALES


ASESOR JURÍDICO

FECHA: 24 JUL 2015